

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1991

ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA, 1991. I.

Actividades de Urgencia.

© *de la presente edición*: CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección General de Bienes Culturales.

Abreviatura: AAA '91.I

ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA 1991

Anuario Arqueológico de Andalucía 1991. - [Cádiz] : Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, D.L. 1993.

3 v. : il. ; 30 cm.

Bibliografía.

D.L. CA-500-1993

I S B N 84-87826-60-1 (O.C.)

I: Memoria de Gestión. - 64 p. - ISBN 84-87826-61-X.

II: Excavaciones Sistemáticas. - 373 p. - ISBN 84-87826-62-8.

III: Excavaciones de Urgencia. - 560 p. - ISBN 84-87826-63-6.

1. Excavaciones arqueológicas-Andalucía-1991 2. Andalucía-Restos arqueológicos I.

Andalucía. Consejería de Cultura, ed.

903/904(460.35) "1991"

Imprime: INGRASA Artes Gráficas

Pol. Ind. El Trocadero. C/ Francia

11510 PUERTO REAL (Cádiz)

Depósito Legal: CA-500/93

I.S.B.N.: Obra completa 84-87826-60-1

I.S.B.N.: Tomo III. 84-87826-63-6.

INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS DE URGENCIA EN CASTULO. 1991. MEMORIA PRELIMINAR

MARCELO CASTRO LOPEZ
FRANCISCA HORNOS MATA

No es nuestra intención en estas páginas presentar un yacimiento ya suficientemente conocido, como es Cástulo, sino más bien intentar resumir en el espacio del que disponemos dos intervenciones de urgencia que sobre el mismo se han venido desarrollando durante el año 1991

Nos referimos a la obra de emergencia de adecuación, limpieza, señalización, mantenimiento y conservación en la zona arqueológica de Cástulo, que también ha incluido una labor de excavación en la denominada "Villa del Olivar" (dirigida por los doctores Blázquez y G³ Gelabert).

Y por otra parte, a la prospección de superficie en el entorno de la ciudad ibero-romana de Cástulo, actividad desarrollada en la fase de información del Plan Especial de Protección (desde ahora PEP) de la Zona Arqueológica de Cástulo (desde ahora ZAC).

Por tiempo de duración ambas actividades se cuentan entre las más largas de las desarrolladas dentro de las actividades de urgencia de la provincia de Jaén, comenzándose los trabajos en mayo de 1991 y continuando las labores de adecuación hasta marzo del 92.

Presupuestariamente la obra de emergencia en Cástulo es la más alta en cuanto a dotación de las urgencias anuales y no sólo en la presente anualidad sino en las pasadas, alcanzando un total que se aproxima a los 18 millones de pesetas.

Antes de entrar en el detalle de la obra de emergencia vamos a exponer unas líneas generales sobre el yacimiento y los problemas que han hecho considerar desde la Delegación Provincial de Cultura una necesidad la actuación de urgencia.

La ZAC se ubica en la margen derecha del río Guadalimar a unos 5 kms. de la actual ciudad de Linares, cabecera de una rica comarca minera explotada desde antiguo. Su localización geográfica la hace nudo de caminos, existiendo vías romanas partía de Cástulo a Acci, de Cástulo a Sisapo, de Cástulo a Corduba por Ilturgi y Epora... etc. Fue sede obispal en época romana y visigoda. Por último, reinado oindependiente en el período hispano-árabe. Y como ya es suficientemente conocido pródiga en hallazgos epigráficos, numismáticos y en general arqueológicos.

La ciudad ibero-romana, que ocupa actualmente las fincas de Santa Eufemia y Cortijo de los Yanguas, se encuentra asentada sobre una terraza elevada del Guadalimar, que ha sido profundamente excavada por el arroyo de San Ambrosio y el mismo curso del río. Esta amplia zona conserva en gran parte distinto lienzos de muralla adscritos a varias etapas, desde la Edad del Bronce hasta la castellanización.

Por Decreto 686/1971, de 25 de marzo, se declaró de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa de estos terrenos, y posteriormente sería declarado monumento nacional, con fecha 15 de mayo de 1985. Uno de los resultados de la intervención de 1991 ha sido precisamente poner

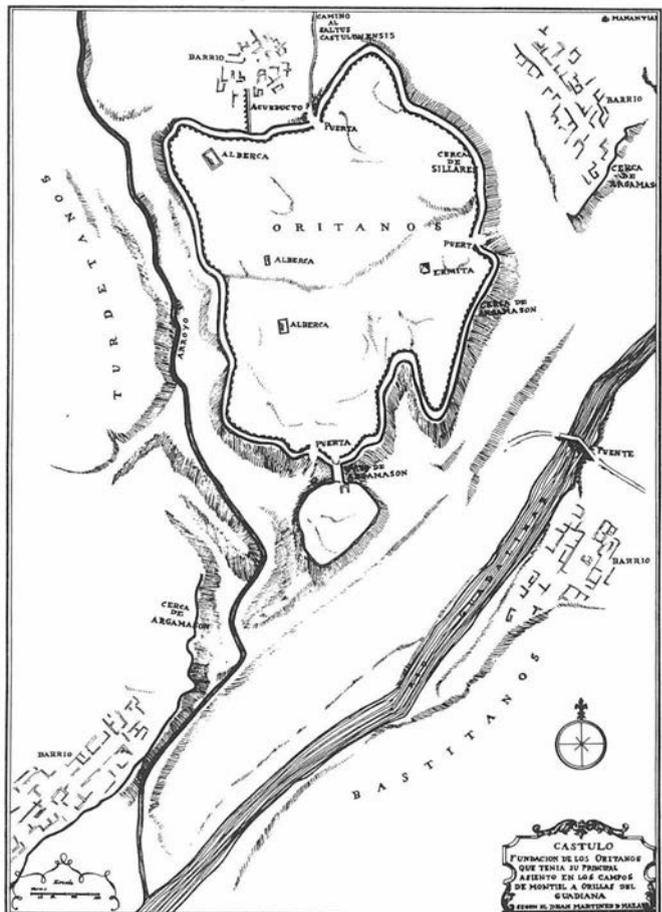
de manifiesto la insuficiencia de la delimitación a la hora de la protección y conservación de la ZAC.

Así pues, la ciudad amurallada pertenece a la Consejería de Cultura, así como parte de los terrenos de la necrópolis de Puerta Norte, y queda en manos de propiedad privada laso-trasnecrópolis conocidas y publicadas, y numerosos asentamientos relacionados con el núcleo central expropiado.

En la actualidad el asentamiento cuenta con 2 vigilantes, y la visita se puede realizar libremente, aunque para grupos escolares, desde la Delegación Provincial, se recomienda concertar la visita con los Gabinetes Pedagógicos de BBAA, y en general conectar la visita con otra al Museo Monográfico en Linares.

Cástulo ha ocupado y preocupado desde el s. XVI a viajeros, eruditos y a cuantos recorrieron nuestra provincia a la busca de huellas del pasado, dejando a veces constancia literaria y gráfica de la imagen que ellos se hicieron del lugar. Algunas son visiones generales, como las de Martínez de Maza o Góngora, otras se restringen a áreas determinadas como el Castillo de Santa Eufemia o las necrópolis ibéricas (ver fig. 1).

FIGURA 1. La ciudad de Castulo (dibujo de N. Zafrá sobre la descripción del deán Martínez de Mazas).



La ZAC viene siendo investigada desde 1968 y ha generado una abundante bibliografía específica, que con toda seguridad constituye el repertorio más extenso de la provincia de Jaén, donde destaca la serie monográfica Cástulo editada por el Ministerio de Cultura.

Durante los últimos años se ha desarrollado la investigación arqueológica centrada en las necrópolis ibéricas y en la zona de La Muela (espacios extramuros de la ciudad ibero-romana), y más recientemente en la denominada "Villa urbana del Olivar" (intramuros).

INVESTIGACION Y CONSERVACION EN CASTULO

A continuación, una breve cronología de las intervenciones más recientes:

- 1.-Campana de excavación arqueológica sistemática en la Villa del Olivar: 1985, BLAZQUEZ Y GARCIA GELABERT.
- 2.-Dos actuaciones de limpieza y mantenimiento, eliminación de hierba, trazado de cortafuegos...:etc. Año 1986-8, PROGRAMA DE URGENCIAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL.
- 3.-Actuación de Consolidación Urgente en la villa del Olivar: 1987, PROGRAMA DE URGENCIAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL BLAZQUEZ, GARCIA GELABERT, INIESTA).
- 4.-Prospección Superficial de la ciudad ibero-romana de Cástulo y su entorno: 1991, PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO. (1991, CASTRO).
- 5.-Emergencia en la Zona Arqueológica de Cástulo: 1991, Adecuación, Limpieza, Señalización, Mantenimiento, conservación. (1991, CASTRO Y HORNOS).
- 6.-Excavación en la Villa Urbana del Olivar: 19 (1991, PROGRAMA DE URGENCIAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL (BLAZQUEZ, GARCIA GELABERT).

Entrando en el detalle de la emergencia de 1991, quisiéramos puntualizar a modo de introducción que las actividades de adecuación comenzadas en mayo continuaron hasta marzo de 1992, con la finalización de instalaciones de información, y en cuanto a la excavación realizada en la Villa del Olivar su desarrollo en fase de trabajo de campo fue los meses de octubre y noviembre, existiendo un tercer mes (diciembre) presupuestado para el estudio de los resultados y presentación gráfica de los mismos. Esta ajustada temporización para la presentación de los resultados dentro de las V Jornadas de Arqueología Andaluza nos ha impedido avanzar datos sobre esta excavación que dirigida por los doctores Blázquez y García Gelabert, contando con un equipo de 4 técnicos sin duda depararán sorpresas por lo interesante de lo descubierto el presente año, De cualquier forma este tipo de información a nuestro juicio sería más interesante mostrarlo junto a la información del Mundo Romano y no en esta tarde dedicada a las Actividades de Urgencia y por tanto a actividades arqueológicas que surgen por una problemática específica y muestran unas soluciones de intervención desde el campo de la Arqueología¹.

EL PUNTO DE PARTIDA

Los yacimientos arqueológicos que habiendo sido sometidos a campañas de excavación, con una titularidad pública,

permanecen con las estructuras al aire libre y pueden por ello ser visitados NECESITAN UN MANTENIMIENTO CONSTANTE. La situación ideal de estas zonas arqueológicas es su declaración como CONJUNTOS ARQUEOLOGICOS, lo que implica una plantilla permanente que se ocupe de su conservación, mantenimiento, vigilancia y difusión.

El caso de Cástulo no es el único en la provincia de Jaén que reúne estas características, otros ejemplos se encuentran en la villa romana de Bruñel, el asentamiento romano de La Nava en Martos, o el oppidum ibérico Puente Tablas en Jaén, todos ellos expropiados, sin embargo Cástulo es con diferencia el más "extenso" de los problemas, al menos en número de Has.

La situación que planteaba el yacimiento de Cástulo antes de esta intervención de emergencia se podría describir como auténticamente lamentable, aún a pesar, de haberse realizado en años anteriores limpiezas y trazados de cortafuegos. El lugar permanecía oculto por la vegetación, el estado de las estructuras excavadas era seriamente preocupante y no existía un mínimo de información sobre el terreno. En definitiva la visita al lugar se convertía en algo decepcionante cuando no imposible. Los riesgos de incendio se confirmaron varias veces, y aunque no dañaban irreparablemente la riqueza arqueológica del sitio, sí afectaban a sus valores naturales y venían a dar una imagen de desolación y abandono.

El planteamiento general de la intervención estuvo basado fundamentalmente en el criterio experimental y reversible de las soluciones y en la necesidad de continuidad del tratamiento. Cualquier actuación de emergencia es, sin duda, algo temporal, pero la situación de Cástulo y en general de las zonas arqueológicas con similares características no es abordable con una actuación aislada por importante que ésta sea.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

A.-Limpieza. En primer lugar se planteó la necesidad de desbroce de hierbas, tratamiento con herbicida de zonas excavadas y/caminos durante todo el año en las épocas oportunas así como el trazado de un cortafuegos general, que además de permitir el control de incendios, sirve como señalizador del yacimiento². Retirada del material caído, limpieza de las zonas excavadas y colocación en éstas de vallado disuasorio. Lo que unido a su enmarque con albero como conexión con los caminos ha sido un intento de presentación digna de las estructuras emergentes en la ciudad ibero-romana.

B.-Enterramiento. Otra de las actividades ha consistido en el enterramiento de zonas excavadas desde antiguo, cuando



FIGURA 2. Zona de aparcamiento junto al camino principal; al fondo, camino de acceso a la muralla norte.

por sus características y deterioro no nos permiten por el momento una presentación pública. Los enterramientos realizados han sido totales en la zona de la necrópolis visigoda/casas flavias y selectivos en la necrópolis de Puerta Norte.

C.—Itinerarios y señalización (ver fig. 2). Establecimiento de recorridos básicos: mantenimiento de antiguos caminos, deshechos algunos e invadidos por la vegetación otros, y nuevos trazados para itinerarios de visita de la ZAC:

—Se ha mantenido el camino principal desde la Puerta Norte al Torreón de Santa Eufemia (el antiguo camino de Linares a Torreblascopedro). Adecuación de una zona de aparcamiento en la zona de entrada por la Puerta Norte. Centralización en este punto de todos los senderos.

—Acceso al Sector Norte de la Muralla (excavado y restaurado), partiendo del nuevo aparcamiento.

—Acceso desde el camino principal hasta la zona del Cerro de la Muela con recorrido hacia un aljibe doméstico y a la necrópolis visigoda/casas flavias, porque este lugar ofrece espléndidas vistas de la meseta de Cástulo.

—Acceso desde el camino principal al itinerario de la red hidráulica, que conecta la zona del estanque y piscina con los aljibes hacia el Sur, y hacia el Norte con los aljibes de la zona conocida como Casa del Guarda.

—Acceso desde la Casa del Guarda a las cisternas principales y señalización visual de los restos del acueducto que por esta zona traía el agua a la ciudad.

—Camino transversal desde el torreón de Santa Eufemia hasta el borde amurallado. En este lugar se ha recuperado en “sombra” la estructura del Castillo, definida por los restos emergentes, rellenando el espacio de albero.

ZONA ARQUEOLÓGICA DE CASTULO

DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL. 1985

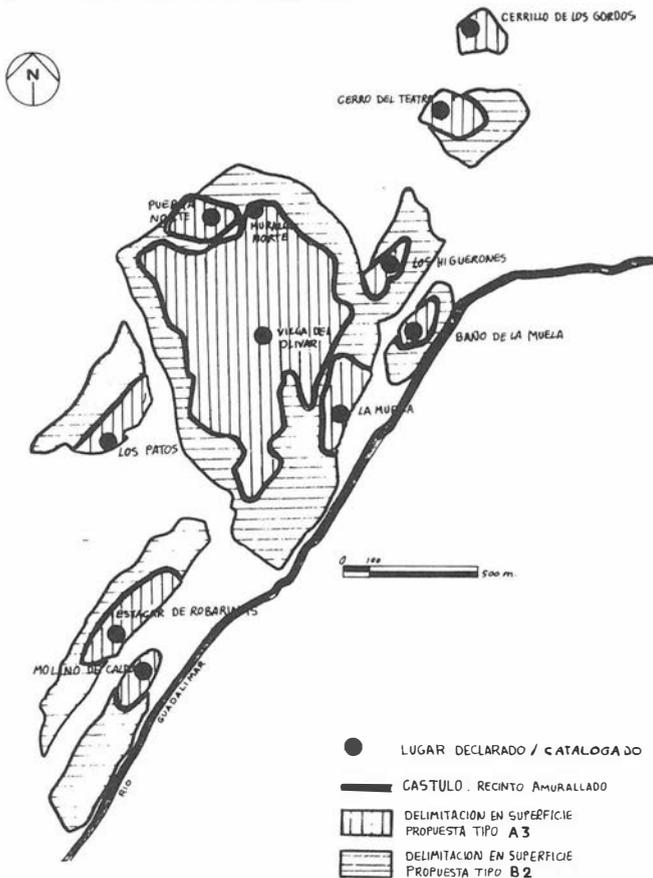


FIGURA 3. Delimitación actual de la ZAC: lugares catalogados y/o declarados “monumento nacional” en 1985 (dibujo: N. Zafra).

Estos nuevos caminos con una anchura de 3 metros y de trazado lineal, se proponen para recorridos arqueológicos, y con el tiempo serán sustituidos en parte, por los caminos originales de la ciudad ibero-romana, en el momento que la ampliación de zonas excavadas permita esta presentación; de forma experimental hemos ensayado marcado con albero que haga perceptibles los nuevos caminos desde los lugares elevados, lo que jugando con los colores de la señalización permita al visitante formarse una imagen previa de lo que va a recorrer y puedan tomar las decisiones de su recorrido desde la misma entrada.

Junto a estos caminos se proponían en el proyecto inicial, aunque no se han ejecutado en esta obra, el trazado de otros con intención de rutas alternativas a recorridos lineales, y con finalidad no exclusivamente arqueológica, sino de aprovechamiento paisajístico-ecológico del Bien de Interés Cultural.

D.—Señalización, cartelera, e información.

Actualmente se trabaja en una propuesta de Proyecto de Conservación para su ejecución en el año en curso.

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION.

La iniciativa de redactar el PEP-ZAC parte del PGOU de Linares de 1987, y fue contratado por el ayuntamiento en 1990. Un apartado central en los trabajos de información contemplaba la realización de una prospección de superficie en Cástulo y su entorno cercano, que permitiera abordar de forma rigurosa la delimitación de la Zona Arqueológica. La actividad se extendió desde marzo a noviembre de 1991³ y se contó en el desarrollo de los trabajos con la colaboración del Departamento de Prehistoria de la Facultad de Humanidades de Jaén y del Museo de Linares. Queremos en este punto resaltar como equipo redactor del Plan Especial de Protección el valor que ha tenido para nosotros la colaboración con la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Una colaboración que esperamos continúe en las intervenciones previstas para el futuro, ya que hemos podido ensayar distintas soluciones antes de su inclusión definitiva en el PEP, se trataba de experimentar tanto en la metodología de información como en propuestas concretas de musealización del sitio. Hemos querido que la fase de avance tuviera dentro del PEP un carácter experimental. Desde este planteamiento pretendíamos suplir la ausencia de referencias en el planeamiento especial aplicado a zonas arqueológicas, y sobre todo materializábamos la idea del Ayuntamiento de Linares de que el mismo proceso de redacción tuviera una incidencia sobre Cástulo. El PEP no sólo debía ser un instrumento de regulación de usos y planificación de las intervenciones sobre la ZAC, también debía responder a las deficiencias más graves detectadas desde el primer momento, como la conservación de algunos de los elementos emergentes, o la adecuación mínima del sitio para su aprovechamiento actual.

DOCUMENTACION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS

Entre los lugares que fueron declarados “monumento nacional” en 1985 se encuentran el recinto amurallado de la ciudad, Estacar de Robarinas, Cerrillo de los Gordos, Puerta Norte, y otros sitios conocidos por las intervenciones del Prof. Blázquez Martínez y sus colaboradores. Se trataba de una descripción puntual y literaria de la zona que, en virtud de la LPHE/85, se convertiría en BIC. El primer objetivo de la prospección de superficie se dirige a obtener una representación planimétrica precisa de estos sitios, tanto de la situación

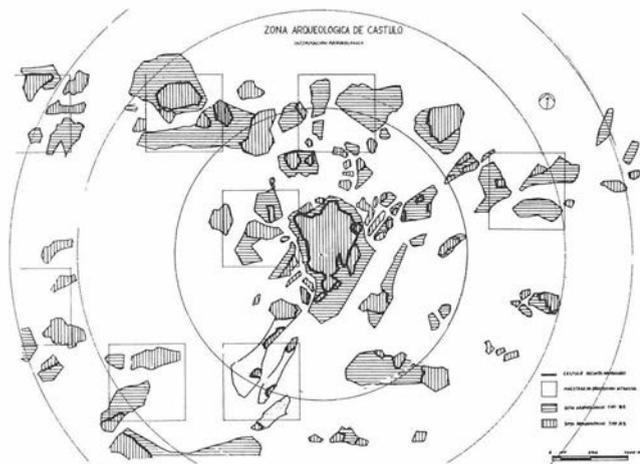


FIGURA 4. Sitios arqueológicos de la ZAC, localizados mediante prospección sistemática de una muestra del entorno (dibujo: N. Zafra).

de las zonas excavadas como de su entorno, donde se presume su continuidad. De esta manera, estaríamos en condiciones de determinar el ámbito territorial de las medidas de preservación concretas que en su momento se estimen oportunas. (ver fig. n.º 3).

Ahora bien, la ley de PHE de 1985 contempla la declaración de BIC como una medida encaminada a la protección de elementos singulares del PH, y la declaración de monumento había establecido un nexo entre el recinto amurallado de la ciudad de Cástulo y su entorno cercano. Por primera vez, nos planteamos la necesidad de ampliación de la ZAC, para abarcar otros sitios afectados por la expoliación arqueológica o por otros factores de destrucción, como los trabajos agrícolas o las obras de infraestructura, que aunque muestren un impacto menos visible, son sin duda responsables del deterioro más extensivo y generalizado de la zona arqueológica. Por esta razón, la prospección se ocupó de todos los lugares conocidos hasta entonces en el entorno de Cástulo, tanto por denuncias de expolio como por anteriores trabajos de prospección de superficie.

Estos sitios serían catalogados según una clasificación que fue diseñada para dar cuenta de una parte de la naturaleza de la información disponible, y de otra, de la presencia/ausencia de un contexto más amplio en torno al elemento catalogado. Sobre los mismos se realizó una recogida de información estandarizada, que ha tratado de situar en segundo lugar la información propiamente arqueológica, en favor de otros aspectos más decisivos desde el punto de vista de la conservación, como los factores de destrucción o la titularidad y aprovechamiento del terreno. Finalmente, hemos representado su contorno en la cartografía de la zona, para lo que utilizamos un levantamiento de escala 1:5.000, expresamente realizado para este trabajo por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

PROSPECCION SISTEMATICA

Llevando a sus últimas consecuencias la declaración de 1985, comprendimos la necesidad de revisar enteramente la delimitación de la ZAC, que era necesario encontrar un límite convencional de la ZAC. La letra y el sentido de la declaración de monumento había procurado preservar la relación de la ciudad con su entorno inmediato, y los factores de destrucción que afectan a los sitios aún concentrándose en el entorno de Cástulo, lógicamente se prolongan sin solución de continuidad. Un criterio podría haber sido determinar el ámbito

territorial próximo de la ciudad en un período concreto, o la expansión de determinados fenómenos que no son comprensibles fuera de ese ámbito, como las áreas funerarias ibéricas o las instalaciones de talleres de época romana. Esta posibilidad se desechó porque suponía un sesgo arbitrario de la zona arqueológica, al revalorizar sobre los demás un determinado período o un determinado aspecto, cuando el valor principal de la ZAC reside justamente en la continuidad en el tiempo de la ocupación del lugar, desde finales del III milenio hasta el siglo XVI, con la consiguiente variedad de elementos formales y relaciones espaciales.

a) El entorno cercano

Con la finalidad indicada se plantea una prospección sistemática de un área circular de 5 km. de radio, con centro en Cástulo, en la margen derecha del Guadalimar.

Esta prospección se ocupó de examinar una muestra del 20% del área seleccionada, tomando como unidad la retícula de la hoja correspondiente del mapa 1:50.000, y ponderando positivamente la cercanía a Cástulo.

Sobre cada uno de los cuadrados elegidos se trazaron recorridos sucesivos cada 50 m., lo que en la práctica ha podido significar una distancia real de separación entre los mismos que oscila entre los 40 y los 60 m., y sobre los sitios localizados se realizó una documentación como la descrita con los anteriores. (ver figura n.º 4).

En este radio de 5 Km. pretendíamos encontrar una discontinuidad que pudiera asumirse como límite de la zona arqueológica. Para esto recurrimos a una mistificación especialmente atractiva entre los arqueólogos, la cuantificación de la información aportada por la muestra prospectada. Se trazaron una serie de coronas concéntricas desde el centro de gravedad del recinto amurallado, de extensión constante, y comparamos la superficie arqueológica presente en cada una de ellas. Los resultados se muestran en el gráfico: aparece la superficie arqueológica esperada al extrapolar los datos anteriores. Hemos de aclarar que, por supuesto, no se trataba de indagar en ningún patrón de asentamiento concreto, lo que se examina es una porción del territorio actual donde aparecen determinados recursos culturales dispersos. (ver figuras 5).

ZAC Prospecciones

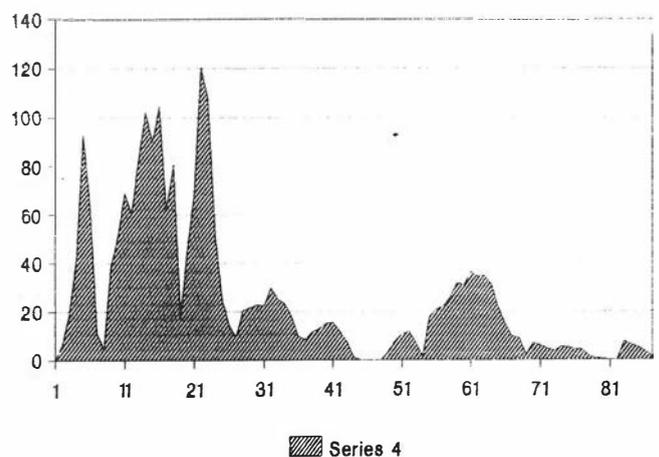


FIGURA 5. Distribución hipotética de la superficie arqueológica (tipo A1 en el entorno de la ciudad).

El gráfico contradice abiertamente la idea de partida de que la ciudad hubiera generado en su entorno cercano una mayor densidad arqueológica. En áreas distantes tanto como en las cercanas, se aprecia la presencia de concentraciones importantes de superficie arqueológica y, en general, fuertes oscilaciones en la distribución.

Únicamente se podría señalar a los efectos de la delimitación de la zona arqueológica, que entre los 3 y los 4 Km. se detecta una caída continuada de la superficie arqueológica, y que dentro de este radio se encuentran la práctica totalidad de sitios en los que se han descubierto funciones subsidiarias del asentamiento central, y en otro orden de cosas también que esta porción del territorio se contempla como una unidad visual y paisajística desde el mismo Cástulo.

Estos son algunos de los criterios para la delimitación de la ZAC aportados por la muestra prospectada en el entorno cercano, que intentan salvaguardar la realidad arqueológica producida por la relación histórica entre la ciudad y su territorio inmediato, un valor implícito en la declaración de "monumento nacional" de 1985.

Subsidiariamente, también hemos simulado una prospección de intensidad creciente sobre los cuadrados prospectados, con el objeto de obtener una estimación del coste en horas de trabajo y distancias a recorrer para el catálogo sistemático de los sitios comprendidos en la ZAC, una vez que se adopte una decisión sobre la delimitación de la misma.

* Estos gastos fueron objeto de una representación gráfica.

El eje horizontal indica los recorridos practicados en cada unidad de prospección, y el vertical el tanto por ciento de sitios que habrían sido localizados en cada uno de ellos, considerando el 100% el número real de sitios hallados con la separación mencionada de 50 m. entre las distintas trayectorias. Es un tanto desalentador comprobar que aquí el 50% de los lugares habrían sido identificados si sólo hubiéramos cruzado una vez la unidad de prospección, en vez de veinte veces, y aún más que el 90% lo habría sido con una separación entre los recorridos de 100 m.; es decir, hemos realizado el mismo esfuerzo para localizar este 90% que para el 10% restante.

b) El recinto amurallado

Igual que ocurría en el entorno, de la ciudad se disponía una información bastante exhaustiva pero puntual y desigualmente distribuida, aportada por los distintos trabajos de excavación realizados desde los primeros años 70. Faltaba una descripción global del área delimitada por la muralla, que sirviera para orientar los futuros trabajos del sondeo estratigráfico, situar en su contexto los restos emergentes, y evaluar factores de destrucción, así como las posibilidades de integración de los mismos en los nuevos itinerarios.

Este apartado de la prospección de superficie ha permitido confeccionar un catálogo sistemático de los restos arquitectónicos emergentes. En este trabajo hemos dedicado una especial atención al propio recinto amurallado por entender que en la complejidad de este elemento se resume de alguna

manera el principal valor de la ZAC, la continuidad en el tiempo y la consiguiente variedad formal.

También, se ha trazado un área de prospección longitudinal siguiendo el eje máximo del asentamiento, señalando unidades de 5 x 5 m. para la recogida de materiales. Se trataba de realizar un estudio de detalle para intentar conocer las tendencias de depósito/erosión que están modelando el sitio. Este era también un trabajo experimental (actualmente en elaboración) que debe extenderse a los caminos de nuevo trazado y a algunos ejes transversales en una fase posterior, con el objeto de construir una hipótesis sobre la distribución planimétrica de los depósitos arqueológicos de las distintas épocas y su estado de conservación. En este momento apenas se ha iniciado el trabajo de laboratorio, se está procediendo a la tabulación de distintos datos referidos a cada una de las unidades, como los índices de rodamiento de conjuntos homogéneos de materiales, la extensión de la cuenca drenada por cada punto y su forma, la fluidez del movimiento superficial, etc.

PROSPECCION SELECTIVA

Hasta ahora la declaración de 1985 afectaba exclusivamente al término municipal de Linares. La ZAC quedaba por tanto restringida a la margen derecha del Guadalimar. Una vez planteada la necesidad de ampliar la declaración, y en esta cuestión es irrelevante que se utilice un criterio amplio y convencional como el defendido por el equipo redactor, o un criterio más puntual y abierto a futuras ampliaciones, se debía determinar si la margen izquierda se incorporaba a la zona arqueológica.

Con esta finalidad, se plantea una prospección selectiva en la margen izquierda, sobre los términos municipales de Ibros, Lupión y Torreblascopedro. Los resultados justifican la inclusión de esta área en la ZAC. Entre los lugares que han podido ser catalogados se encuentran una necrópolis ibérica del siglo IV y un alfar también de esta época, un poblado calcolítico, un cementerio bajoimperial, ..., que muestran la continuidad de la ZAC durante distintas etapas culturales en la margen izquierda del río Guadalimar.

En el mismo sentido, la frecuencia de los sitios y las pautas observadas en su espaciamento no parecen presentar ninguna disparidad entre ambas márgenes del río. El Guadalimar no ha actuado como un límite en el entorno cercano de Cástulo, y por tanto la nueva delimitación debe ocuparse también de los términos municipales de Ibros, Lupión y Torreblascopedro.

Esto significa que de abordarse la ampliación del BIC mientras se concluyen los documentos del avance, la redacción del PEP deberá dar cuenta de esta nueva situación administrativa. Desde ese momento, la responsabilidad del Ayuntamiento de Linares en la redacción del PEP será compartida con los demás municipios implicados.

Por último, aunque no se trata en ningún caso de concluir, puesto que como hemos visto el trabajo está apenas iniciado, se abren a partir de esta puesta al día de los datos nuevas posibilidades de conservación y protección de la ZAC, y por tanto, nuevas estrategias de difusión e investigación de la misma.

Notas

- ¹ Este párrafo cobra su sentido literal en el contexto de las V Jornadas de Arqueología celebradas en enero de 1992 en Granada. Para este acto, fue escrito el texto.
- ² Actualmente, en 1993, mantenemos una opinión desfavorable sobre la oportunidad de dicho cortafuegos. Somos totalmente contrarios a esta medida, que favorece el proceso de erosión.
- ³ En esta prospección participaron los arqueólogos M.A. Lagunas, J.L. Serrano, y L. Gutiérrez.